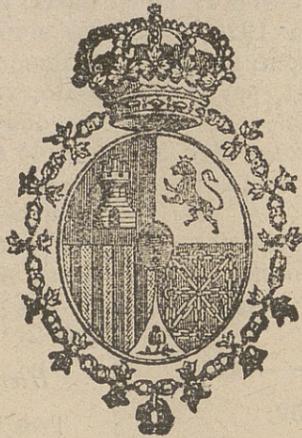


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Junio de 1921).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.262.

Comision Provincial de Valladolid.

Transcurridos los diez días que marca el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin haberse producido reclamación alguna contra las subastas de acopios de piedra para las carreteras provinciales y adquisición de herramientas y útiles para los Peones camineros, encargados de la conservación de las mismas, esta Comisión en sesión de 28 del corriente acordó previa declaración de urgencia, señalar los días 2 y 3 de Agosto próximo, á las once de la mañana, para la celebración de aquéllas, con sujeción á los tipos señalados para cada una y que á continuación se relacionan.

Las subastas se verificarán en el Salon de Sesiones de la Comisión provincial, bajo la presidencia de Sr. Gobernador ó Sr. Diputado en quien delegue, con asistencia de otro designado al efecto y del Secretario de la Corporación que dará fé del acto; hallándose de manifiesto los presupuestos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Diputación, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora, separadamente para cada una, en pliegos cerrados, en papel de peseta arreglados al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento que acredite haber constituido previamente en la Depositaria de fondos provinciales ó en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del importe del presupuesto, que será ampliado al 10 por 100 como

fianza definitiva, por aquél á quien le fuere adjudicado el servicio, advirtiéndose que los que se hagan en esta Depositaria pagarán el 1 por 100 por derechos de custodia.

El licitador que concurra en representación de otra persona exhibirá poder bastante por el Letrado D. Sebastian Garrote Sapeña, designado por la Corporación.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio.

Día 2.—Carretera de Valladolid á Rueda, con un presupuesto de 34.999'75 pesetas y 1.750 de depósito provisional; Zaratán á la Mota, con 30.000 y 1.000; Peñafiel al conflujo de la provincia de Segovia, con 26.000 y 1.300; Tudela á Vitoria, con 18.000 y 900, y Mayorga á Cabezón de Valderaduey, con 11.025 y 551'25 respectivamente.

Día 3.—Carretera de Renedo á Pesquera, con un presupuesto de 10.062'50 pesetas y 503'12 de depósito provisional; Tordesillas á la Dehesa de la Torre, con 8.002'50 y 400'12; La Seca á Medina, con 5.000 y 250, Rioseco á Tamariz, con 3.400 y 170, y Herramientas y útiles para los Peones camineros, con 2.507 y 125'35 respectivamente.

Valladolid, 30 de Junio de 1921.—El Vicepresidente, *Martin Rodriguez*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Modelo de proposicion.

Don N... N..., vecino de..., con cédula personal expedida en ..., clase... número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día..., condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de..., ó de las herramientas y útiles para los Peones camineros encargados de la conservación de las carreteras provinciales, se comprometo á ejecutarles (ó facilitarles) por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2.256.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid

Tercera Subasta.

Esta Delegación abre un concurso para la venta del papel inútil existente en los Archivos de la misma, cuya adjudicación se hará con arreglo á las condiciones y modelo de proposición que á continuación se expresa, y transcurridos que sean veinte días del de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en el primero siguiente que sea hábil, y cuyo acto tendrá lugar en el edificio de la Delegación y hora de las once de la mañana del expresado día.

El papel, objeto de este concurso, en cantidad aproximada de 35.000 kilogramos se halla en las Oficinas de dicho Archivo, donde puede verse en las horas de despacho de los días laborables. Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Delegación en las horas hábiles de Oficina, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, debiendo presentarse las proposiciones por escrito en pliegos cerrados.

Condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso para la venta del papel inútil.

1.º A la proposición que sea presentada por los concursantes se acompañará resguardo de la Caja de depósitos, por valor de 700 pesetas, para garantía del cumplimiento de las obligaciones que el adjudicatario adquiriera.

2.º Servirá de base para la adjudicación, como tipo mínimo, la cantidad de catorce céntimos de peseta por kilogramo, y en el caso de que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación del referido servicio, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad,

se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

3.º La entrega del referido papel inútil al adjudicatario se verificará, previo el peso del mismo, y el importe se ingresará en el plazo máximo de cinco días, á contar desde la fecha de la correspondiente liquidación, en el Tesoro público, mediante mandamiento de ingreso imputando éste al concepto de «Recursos eventuales de la Sección quinta, capítulo 5.º, artículo 5.º del presupuesto de Ingresos.»

4.º Se dará principio á la saca del papel inútil dentro del plazo máximo de diez días, á contar desde la fecha de la aprobación del concurso.

5.º Todos los gastos causados ya en este expediente por las anteriores subastas, y los que se causen, serán de cuenta del adjudicatario, convirtiéndose el papel en pasta y de ningún modo para otros usos; pudiendo tomar parte en la subasta todos los postores, sean ó no fabricantes, y haciéndose cargo del papel en el mismo Archivo.

Modelo de proposicion.

Don N... N..., vecino de..., según cédula personal número... clase... etc., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso para la venta de papel inútil del Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..., cada kilogramo de papel,

(Fecha y firma del proponente)

Valladolid 27 de Junio de 1921.

—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

100

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.265.

Mojados.

Habiéndose terminado por esta Junta la confección del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, formado con arre-

glo á los preceptos de tributacion del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días despues, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Mojados 26 de Junio de 1921.—El Alcalde, Abundio Garcillan. Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Zaratan.

Núm. 2.264.

Palazuelo de Vedija.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de mil quinientas pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en plazo de quince días, pasado los cuales se proveerá.

Palazuelo de Vedija, 29 de Junio de 1921.—El Alcalde, Bernardo Ruiz.

Núm. 2.261.

Torrelobaton.

Próxima la época en que ha de proceder la Junta pericial de este Distrito á la formacion de los apéndices al amillaramiento como base para la derrama de la contribucion Territorial del año 1922 á 23; hago saber á los contribuyentes vecinos de esta villa y forasteros que hayan sufrido alteracion en sus riquezas Rústica y Urbana, presenten las oportunas relaciones juradas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, acompañadas de los documentos legales que lo acrediten y debidamente liquidados en las respectivas oficinas del Impuesto de derechos reales, advirtiéndole que dichas relaciones habrán de reintegrarse en la forma prevenida.

Torrelobaton, 28 de Junio de 1921.—El Alcalde, Anastasio Rodriguez.

Núm. 2.243.

Villalbarba.

Fijasdas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del señor Regidor Síndico, las cuentas de este Mu-

nicipio, correspondientes al año económico de 1919 á 1920, quedando expuestas al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días y lo cual se anuncia á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Villalbarba á veintisiete de Junio de mil novecientos veintiuno.—El Alcalde, Gonzalo Fra-dejas.

Núm. 2.259.

Villavicencio de los Caballeros.

El día veinticinco del actual, desapareció de los prados de este término, una vaca de la propiedad del vecino de esta villa don Eleuterio Baza Alonso, de las señas siguientes, pelo rojo, con algún lunar blanco, raza del país, tiene una F de marca en el cuerno derecho, su edad de seis á siete años y es propia de la raza.

Villavicencio de los Caballeros 28 de Junio de 1921.—El Alcalde, Victorino Fernandez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 2.257.

VALLADOLID.—PLAZA.

Cantos Arroyo, José Maria, natural de Pamplona, de estado, casado, profesion comerciante, de 41 años, hijo de Enrique y de Fernanda, domiciliado últimamente en Valladolid, mercado de la Estacion (Arco de Ladrillo), procesado por retencion de efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza, Secretaria del Licenciado señor Cuesta, á fin de notificarle el auto dictado por la Audiencia provincial, en el que se decreta su prision provisional á la causa indicada.

Núm. 2.263.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejon, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que á consecuencia de autos en juicio de menor cuantía seguidos por el señor don Alberto Gonzalez Ortega, en nombre de la Sociedad, Sucesores «Enrique Steinfelht», domiciliada en Madrid, contra don Francisco Vallejo, vecino que fué de esta Ciudad, cuyo domicilio se ignora, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública su-

basta, por término de ocho días, los bienes que se expresan á continuacion, embargados al demandado, y que se hallan depositados en don Delfin Rodriguez, empleado en la oficina del «Pequeño Material de la estacion del Norte en esta Capital, cuya subasta se celebrará el día trece del próximo mes de Julio á las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta.

Tres barricas de aceite de peso aproximadamente de 180 kilos cada una, dos de ellas para engrasar, y el de la otra mas claro; tasadas en junto en quinientas cincuenta y cinco pesetas, con las embases.

ADVERTENCIAS

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos y no podrá hacerse postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid á treinta de Junio de mil novecientos veintiuno.—Adolfo Ortiz Casado,—Ante mí Licenciado, Pedro del Río.

101

Núm. 2.258.

NAVA DEL REY.

Don Fermin Lozano Contra, Juez de Instruccion de Nava del Rey y su Partido.

Por la presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles, como militares y demás individuos de

la Policia judicial de la Nacion, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de los vecinos de Fresno el Viejo Arguimiro Martin Sampedro y Leandro Rodriguez Morales, las cuales fueron hurtadas la noche del veintiuno ó madrugada del veintidos de los corrientes del Prado del Río, término de dicho pueblo, en que pastaban y caso de ser habidas sean puestas á disposion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisicion, éstas en calidad de detenidas en la Cárcel de este Partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número dieciocho del corriente año, sobre mencionado hecho.

Dado en Nava del Rey á veintisiete de Junio de mil novecientos veintiuno.—Fermin Lozano.—El Secretario Judicial, Luis Medina.

Señas de las Caballerías.

Una yegua, llamada «Millonaria», capa torda oscura, ie 8 años, alzada 1 metro 50 centímetros, con el hierro de la Compañía de Seguros «El Fénix Agrícola», en la nalga izquierda y en la nalga derecha el hierro de «La Prevision Agrícola».

Un macho, de 3 meses, bien desarrollado, capa castaño pardo, sin ninguna seña particular. Estas dos pertenecientes al Arguimiro Martin.

Una yegua, llamada «Cubana», castaña, de 9 años, con bastante desgaste en la dentadura por andar siempre al pasto, paticalzada de las patas, de 1 metro 60 centímetros de alzada, con el hierro de «La Prevision Agrícola», en la nalga izquierda y en la derecha un hierro marca á fuego D S enlazadas.

Un macho, de 1 año, pelo negro, sin seña particular alguna. Estas dos pertenecientes al Leandro Rodriguez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

TRANVIAS DE VALLADOLID

Sociedad Anónima

Sorteo de Obligaciones.

Habiéndose procedido en el día de ayer, al sorteo de veintiuna Obligaciones de estos Tranvías, con arreglo á la cláusula F de la escritura de Emision de las mismas, se hace saber á los señores tenedores, que han resultado amortizadas los números: 96, 179, 218, 312, 510, 550, 658, 1.724, 1.966, 2.032, 2.107, 2.589, 2.573, 2.659, 2.685, 2.782, 2.893, 2.698, 2.951, 2.983 y 2.991, á cuyo pago se procederá con arreglo al anuncio del indicado sorteo, desde el día de la fecha, en las oficinas de esta Sociedad para Valladolid, y en la casa de Banca de D. Clemente Soteras y en el Banco de Aragón, para Zaragoza.

Valladolid, 30 de Junio de 1921.—El Consejero Delegado, Francisco Zorrilla.

102